

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27001 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto de Trazado: "Mejora de la seguridad Vial en la intersección de Ribela. Construcción de un enlace y reordenación de accesos en la carretera N-525, p.k. 244+368". T.M. de Coles. Provincia de Ourense. Clave: 33-OR-5330.*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, con fecha 27 de julio de 2020 ha resuelto:

1.-"APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Mejora de la seguridad vial en la intersección de Ribela. Construcción de un enlace y reordenación de accesos en la carretera N-525, p.k. 244+368. T.M. de Coles. Provincia de Ourense" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 2.104.872,04 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.-Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.-Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras) y a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

- Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la Diputación de Ourense.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación

del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 104.5 del vigente Reglamento General de Carreteras se somete el expediente a información pública, por un plazo de veinte días hábiles, que se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Ourense y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coles a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada reordenación de accesos.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Coles (Ourense)

Nº	PARCELA	POLIG.	REF. CATASTRAL				TITULAR	TIPO DE SUELO	SUP AFECTADA (m²)
01	166	36	32027A0	36	00	166	DESCONOCIDO	Rústico	214,42
02	165	36	32027A0	36	00	165	JUAN SOTELO CAMOIRAS	Rústico	298,02
03	234	36	32027A0	36	00	234	DESCONOCIDO	Rústico	267,62
04	431	36	32027A0	36	00	431	JOSEFINA ROALES FERNANDEZ (50 %), LOPEZ NOGUEROL JOSE MANUEL (HEREDEROS DE) (50 %)	Rústico	243,26
05	432	36	32027A0	36	00	432	JOSEFINA ROALES FERNANDEZ (50 %), LOPEZ NOGUEROL JOSE MANUEL (HEREDEROS DE) (50 %)	Rústico	174,52
06	298	36	32027A0	36	00	298	ORENGOL, S.L.	Rústico	87,98
07	433	36	32027A0	36	00	433	VEDEFASA, SA	Rústico	35,47
08	01	70	DF0710100NG99C				MUEBLES A REQUEJO SL	Rústico	71,02
09	87	70	DF0708700NG99C				ALVARADO RODRIGUEZ JESUS JOSE LUIS Y OTROS TITULARES	Rústico	123,69
10	233	36	DF0708800NG99C				CID BOUZAS JOSE (50 %) FAILDE FERNANDEZ JULITA CASTA CLEOFE (50 %)	Urbano	38,5
11	88	70	32027A0	70	00	88	DESCONOCIDO	Urbano	115,47
								Rústico	72,19
12	435	36	32027A0	36	00	435	CID BOUZAS JOSE (50 %) FAILDE FERNANDEZ JULITA CASTA CLEOFE (50 %)	Urbano	58,44
13	162	36	32027A0	36	00	162	MALVEDO, S.L.	Rústico	424,06
14	163	36	32027A0	36	00	163	MALVEDO, S.L.	Rústico	97,09
15	164	36	32027A0	36	00	164	MALVEDO, S.L.	Rústico	348,77
16	488	42	32027A0	42	00	488	FIAT	Urbano	680,53
								Rústico	261,07
17	317	42	32027A0	42	00	317	HERED.RAMON CARBALLO VÁZQUEZ	Urbano	92,8
								Rústico	195,75
18	003	42	32027A0	42	00	003	HERED. MANUEL LEDO FIDALGO	Urbano	355
19	316	42	32027A0	42	00	316	MERCEDES NOVOA GONZÁLEZ	Urbano	51
20	006	42	32027A0	42	00	006	VARELA NOVOA M CARMEN CLEMENTINA VARELA NOVOA CONSUELO (50 %)	Urbano	140,26
								Rústico	200,27
21	005	42	32027A0	42	00	005	HERED.RAMON CARBALLO VÁZQUEZ	Urbano	550,04
								Rústico	302,05
22	004	42	32027A0	42	00	004	MARIA ESTHER LÓPEZ FERREIRA	Urbano	298,71
								Rústico	154,46
23	524	42	32027A0	42	09	524	DESCONOCIDO	Rústico	21,4
24	500	42	32027A0	42	00	500	LISARDO GONZÁLEZ PÉREZ	Rústico	25,3
25	501	42	32027A0	42	00	501	LISARDO GONZÁLEZ PÉREZ	Rústico	6,09

Nº	PARCELA	POLIG.	REF. CATASTRAL				TITULAR	TIPO DE SUELO	SUP AFECTADA (m²)
26	486	42	32027A0	42	00	486	TABACALERA	Rústico	134,85
27	008	42	32027A0	42	00	008	ANTONIO LEMA VÁZQUEZ	Rústico	205,76
28	315	42	32027A0	42	00	315	MALVEDO, S.L.	Rústico	1354,55
29	009	42	32027A0	42	00	009	VAZQUEZ VAZQUEZ ANGEL ANTONIO (HEREDEROS DE)	Rústico	89,07
30	010	42	32027A0	42	00	010	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Rústico	66,78
31	012	42	32027A0	42	00	012	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Rústico	17,12
32	248	37	32027A0	37	00	248	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Rústico	248,63
33	239	37	32027A0	37	00	239	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Rústico	186
34	249	37	32027A0	37	00	249	PEREZ FERNANDEZ OCTAVIO FERNANDEZ SOTELO MARIA CARMEN PEREZ FERNANDEZ ENMA	Rústico	247,85
35	250	37	32027A0	37	00	250	SOTELO CAMOEIRAS JUAN	Rústico	13,35
36	251	37	32027A0	37	00	251	LOPEZ NOVOA NORA (HEREDEROS DE)	Rústico	117,43
37	252	37	32027A0	37	00	252	RODRIGUEZ RIVERO EMILIO	Rústico	85,61
38	253	37	32027A0	37	00	253	SOUTULLO ALVAREZ MARCOS	Rústico	88,35
39	254	37	32027A0	37	00	254	SOUTULLO ALVAREZ MARCOS	Rústico	141,62
40	255	37	32027A0	37	00	255	PEREZ RAPELA CELSA (HEREDEROS DE)	Rústico	14,76
41	256	37	32027A0	37	00	256	LOPEZ FERREIRA MARIA ESTHER	Rústico	65,13
42	257	37	32027A0	37	00	257	GUTIERREZ GARCIA PILAR (25 %) RODRIGUEZ GUTIERREZ AURORA	Rústico	51,95
43	258	37	32027A0	37	00	258	SOTELO CAMOEIRAS ANA	Rústico	35,51
44	259	37	32027A0	37	00	259	NOVOA GONZALEZ OLGA	Rústico	161,11
45	260	37	32027A0	37	00	260	PEREZ FERNANDEZ OCTAVIO (33,33 %) FERNANDEZ SOTELO MARIA CARMEN (33,33 %) PEREZ FERNANDEZ ENMA (33,33 %)	Rústico	2552,84
46	261	37	32027A0	37	00	261	FERNANDEZ PEREZ ENCARNACION (HEREDEROS DE)	Rústico	328
47	262	37	32027A0	37	00	262	PEREZ VAZQUEZ EDELMIRO	Rústico	132
48	263	37	32027A0	37	00	263	VECINOS DE SOBRAL	Rústico	63
49	264	37	32027A0	37	00	264	CORRAL ANSOAR ELENA	Rústico	67,5
50	265	37	32027A0	37	00	265	DAVITE PEREZ MARIA ANGELES	Rústico	221,24
51	028	41	32027A0	41	00	028	RODRIGUEZ RIVERO EMILIO	Rústico	392
52	029	41	32027A0	41	00	029	PEREZ FERNANDEZ OCTAVIO (33,33 %) FERNANDEZ SOTELO MARIA CARMEN (33,33 %) PEREZ FERNANDEZ ENMA (33,33 %)	Rústico	512,62
53	000	41	32027A0	41	01	000	DESCONOCIDO	Rústico	1394,51

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coles, en la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense (C/ Sáenz Díez, n.º 1, 2.º, 32071 Ourense) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 19 de agosto de 2020.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A200036245-1